

DECRETO EXENTO N° 82.-/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR REEMPLAZO, CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.

ERCILLA, 12 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1600 DE 2008, de Contraloría General de la República, Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2011.
- 3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 12.01.2015, en donde se Autoriza Tramitación Licencia Médica por 21 días, a contar del 12.01.2015 hasta el 01.02.2015, a la Srta. MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE (AUXILIAR DE ASEO, SALA CUNA PASITOS DE AMOR, COMUNA ERCILLA).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios desde el día 12 de Enero del 2015, hasta el 30 de Enero de 2015, en la siguiente función: Auxiliar de Aseo de reemplazo en la Sala Cuna Pasitos de Amor, Comuna de Ercilla.-

Auxiliar de Aseo:

- Cecilia del Pilar Paillalef Carrillo.

- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

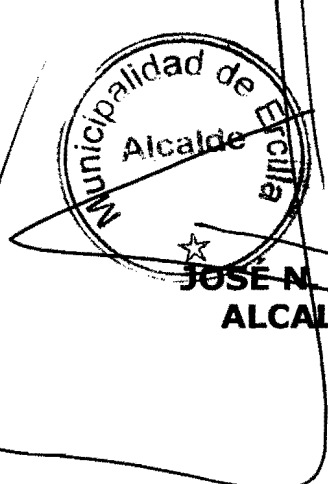


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
★ **SECRETARIA MUNICIPAL**

JNVM/AHV/EPGP/JLNG/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Depto. de Adm. y Finanzas
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Unidad de Control



JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA